

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

12882 Orden ECC/2192/2012, de 4 de octubre, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan por la presente podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, a la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Competitividad dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en el Registro General del Ministerio de Economía y Competitividad (paseo de la Castellana, 162, 28071 Madrid), o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.

Además de los datos personales, número de registro personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.

Contra la presente, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que

lo ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 4 de octubre de 2012.–El Ministro de Economía y Competitividad, P.D. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Subsecretario de Economía y Competitividad, Miguel Temboury Redondo.

ANEXO I

N.º orden	Centro directivo/Puesto de trabajo	Nivel	Grupo	Complemento específico – Euros	Administración	Localidad
Gabinete del Ministro						
1	VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA –4853014.	30	A1	26.096,42	A3	MADRID
2	JEFE / JEFA APOYO ASESORIA PARLAMENTARIA –770854.	29	A1	19.626,88	A4	MADRID
3	SECRETARIO / SECRETARIA DEL DIRECTOR DEL GABINETE DEL MINISTRO –5246397.	17	C1C2	7.060,20	AE	MADRID
4	SECRETARIO / SECRETARIA DEL DIRECTOR DEL GABINETE DEL MINISTRO –5246398.	17	C1C2	7.060,20	AE	MADRID
5	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30. –5098359–	15	C1C2	6.069,00	AE	MADRID
6	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 –5098360.	15	C1C2	6.069,00	AE	MADRID
7	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL. –5246399.	15	C1C2	6.069,00	AE	MADRID
8	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL –5246400.	15	C1C2	6.069,00	AE	MADRID
9	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL –5246401.	15	C1C2	6.069,00	AE	MADRID
10	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL –5246402.	15	C1C2	6.069,00	AE	MADRID
11	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL –5246403.	15	C1C2	6.069,00	AE	MADRID
Secretaría del Ministro						
12	AYUDANTE DE SECRETARIA DE MINISTRO –5246408.	17	C1C2	7.060,20	AE	MADRID
Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa						
<i>Gabinete del Secretario de Estado</i>						
13	SECRETARIO / SECRETARIA DE DIRECTOR DE GABINETE DE SECRETARIO / SECRETARIA DE ESTADO –5246425–.	15	C1C2	7.060,20	AE	MADRID
14	SECRETARIO / SECRETARIA DE DIRECTOR DE GABINETE DE SECRETARIO / SECRETARIA DE ESTADO –5246432–.	15	C1C2	7.060,20	AE	MADRID
15	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL –5246434–.	15	C1C2	6.069,00	AE	MADRID
16	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL –5246435–.	15	C1C2	6.069,00	AE	MADRID
<i>Secretaría del Secretario de Estado</i>						
17	JEFE ADJUNTO / JEFA ADJUNTA DE SECRETARIA DE SECRETARIO DE ESTADO –5246441–.	18	C1C2	7.535,08	AE	MADRID

N.º orden	Centro directivo/Puesto de trabajo	Nivel	Grupo	Complemento específico – Euros	Administración	Localidad
18	AYUDANTE DE SECRETARIA DE SECRETARIO DE ESTADO –5246446–.	17	C1C2	7.060,20	AE	MADRID
19	AYUDANTE DE SECRETARIA DE SECRETARIO DE ESTADO –5246447–.	17	C1C2	7.060,20	AE	MADRID

Secretaría General del Tesoro y Política Financiera*Gabinete Técnico*

20	DIRECTOR / DIRECTORA DE GABINETE –5254631–.	30	A1	26.096,42	AE	MADRID
21	VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA –4388393–.	30	A1	19.626,88	AE	MADRID
22	VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA –4680313–.	30	A1	19.626,88	AE	MADRID
23	VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA –2194340–.	30	A1	19.626,88	AE	MADRID
24	VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA –5123060–.	30	A1	19.626,88	AE	MADRID

Secretaria del Secretario General

25	JEFE ADJUNTO / JEFA ADJUNTA SECRETARIA SECRETARIO GENERAL –5254653–.	18	C1C2	7.535,08	AE	MADRID
26	AYUDANTE DE SECRETARIA DE SECRETARIO GENERAL –5254651–.	17	C1C2	7.060,20	AE	MADRID
27	AYUDANTE DE SECRETARIA DE SECRETARIO GENERAL –5254652–.	17	C1C2	7.060,20	AE	MADRID

Subdirección General del Tesoro

28	COORDINADOR / COORDINADORA DE AREA –5023039–.	29	A1	19.627,02	AE	MADRID
----	---	----	----	-----------	----	--------

Subdirección General de Legislación y Política Financiera

29	SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL –3028981–.	30	A1	28.743,54	AE	MADRID
----	---	----	----	-----------	----	--------

Subdirección General de Análisis Estratégico y Sistema Financiero Internacional

30	COORDINADOR / COORDINADORA DE AREA –1131337–.	29	A1	19.626,88	AE	MADRID
----	---	----	----	-----------	----	--------

ANEXO II
Modelo que se cita

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	D.N.I.
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala			
Grupo / Subgrupo	N.º de Registro de Personal	Titulación académica	Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma	Centro directivo/Organismo		Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de _____, («BOE» de _____), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Centro Directivo del Puesto de Trabajo Solicitado			Localidad
Nº de Orden	Nº de Plazas	Puesto de Trabajo Solicitado	Nivel

En _____ a _____ de _____ de 2012

Firma

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD.
Paseo de la Castellana, 162. 28071 MADRID.